



Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 8 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve comunicar la CORRECCIÓN de errores del BOP nº 85 de 7 de mayo 2025, por el que se modifica las,

BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO SOCIAL CONTINGENCIA 2025

Advertido error en las bases reguladoras de las Ayudas Extraordinaria de Apoyo Social para contingencias 2025, Decreto de Alcaldía de fecha 10/4/2025, se procede a su oportuna rectificación: **En la página 18, Artículo 13 Punto 5,**

Donde dice: “Asimismo, están sometidas al régimen de Minimis, regulado por el reglamento (UE) 1407/2013, de 18/12/2013, de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas Minimis”.

Debe decir: “Asimismo, están sometidas al régimen de Minimis, regulado por el reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión de 13 de diciembre 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas Minimis”.

En Don Benito, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,

Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía Ver firma	Fecha: 02-06-2025 11:10:07
Nº expediente administrativo:	2025-002797 Código Seguro de Verificación (CSV): ADEAAD23278C281BE0DD3DB03B6EC980	Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/ADEAAD23278C281BE0DD3DB03B6EC980
Fecha de sellado electrónico:	02-06-2025 11:54:22 Ver sello	- 1/1 -